[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en Barcelona (Catalunya) el 30/11/2021

# [Nueva entrevista de Cárdenas a un cliente de Repara tu Deuda exonerado con la Ley de Segunda Oportunidad](http://www.notasdeprensa.es)

## El presentador conoce el testimonio de los beneficiarios de esta ley tan necesaria para muchos particulares y autónomos de nuestro país

El famoso presentador y locutor de radio, Javier Cárdenas, ha realizado una nueva entrevista a una persona exonerada de sus deudas gracias a Repara tu Deuda Abogados y a la aplicación de la Ley de Segunda Oportunidad. En esta ocasión, ha conocido de primera mano el testimonio de una beneficiaria de Llodio (Álava) que ha podido salir de la situación de bloqueo económico en la que se encontraba. Así lo ha hecho saber durante su intervención en el programa ‘Levántate OK’, en el espacio dedicado a Repara tu Deuda Abogados y la Ley de Segunda Oportunidad, que está sirviendo para que muchos desconocedores de esta legislación comiencen una segunda vida. Tal como la propia exonerada cuenta en la entrevista, su caso deriva de un préstamo para la compra de un coche. “Pusieron a mi madre como dueña del préstamo, yo como avalista, y el coche a mi nombre”. Por esta razón, cambió de sitio el préstamo, le cobraron por esas gestiones y las deudas no paraban de crecer. Además, tuvo que realizar varias inversiones para arreglos del vehículo y los ingresos del trabajo se redujeron. ENTREVISTA COMPLETA La persona que ha contado su caso se ha visto así liberada gracias a Repara tu Deuda y la Ley de Segunda Oportunidad de una cantidad de 58.220 euros. Ahora puede empezar una segunda vida tras dictar el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº1 de Amurrio (Álava) el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho a esta vecina de Llodia (Álava). VER SENTENCIA. Javier Cárdenas seguirá acercando en OKdiario las historias y casos reales de personas que han sufrido grandes deudas pero que ya no viven esta angustiosa situación. Además, el locutor catalán, recientemente nombrado Defensor del Cliente de Repara tu Deuda Abogados, ha abierto un correo electrónico (cardenas@reparatudeuda.es) para que cualquier persona interesada en la ley o que necesite alguna gestión con el despacho pueda canalizar sus incidencias. Repara tu Deuda es el despacho de abogados pionero en la Ley de la Segunda Oportunidad en España al haberse creado en el mismo año de aprobación de la ley (2015) y el que más deuda ha cancelado a sus clientes, superando los 60 millones de euros de deuda. Según asegura Ana Isabel García, directora letrada de Repara tu Deuda, “es una satisfacción poder ayudar cada día a personas y familiares que sufren en sus carnes la existencia de unas deudas a las que no pueden hacer frente y ofrecerles una segunda oportunidad en la vida para empezar de nuevo con más fuerza”. Para poder acogerse a la Ley de la Segunda Oportunidad y cancelar sus deudas, estas personas deben cumplir una serie de requisitos como, por ejemplo, actuar de buena fe, haber intentado un acuerdo previo de pagos o que la deuda no sea superior a los 5 millones de euros.

**Datos de contacto:**

David Guerrero

655 95 67 35

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/nueva-entrevista-de-cardenas-a-un-cliente-de](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Finanzas Sociedad País Vasco

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)